



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

N<sup>o</sup>. 487 -2010/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 19 OCT. 2010

**VISTO:** El Informe N° 799-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 129851-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 31-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/CEAC-LT y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Construcción de Puentes Pallcahuaycco y Asnacc"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 009-2004-GR-HVCA/GRI, de fecha 20 de enero del 2004, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Construcción de Puentes Pallcahuaycco y Asnacc", ubicado en el distrito de La Merced, provincia de Churcampa y departamento de Huancavelica;

Que, en mérito al Convenio Específico N° 039-2004-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA, de fecha 31 de agosto del 2004, el Gobierno Regional Huancavelica encargó a la Municipalidad Distrital de La Merced, la ejecución de la obra "Construcción Trocha Carrozable Huaytará – Quito Arma";

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 275-2010/GOB.REG.HVCA/GGR del 08 de julio del 2010, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 799-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Carlos Emilio Altuna Cabrera y el CPC Amador Toralva Díaz, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Construcción de Puentes Pallcahuaycco y Asnacc
- Valorización de la obra : S/. 292,970.21 (costo directo)
- Presupuesto ejecutado : S/. 203,031.19
- Tiempo de Ejecución : 11 de octubre del 2004 al 21 de abril del 2005

### II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Construcción de Puentes Pallcahuaycco y Asnacc
- Fuente de Financiamiento : 13 Donaciones y Transferencias
- Modalidad de Ejecución : Convenio
- Presupuesto Programado : S/. 241,602.70
- Presupuesto Asignado : S/. 203,031.19
- Presupuesto Ejecutado : S/. 203,031.19
- Año Presupuestal : 2004



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 487 - 2010 / GOB. REG - HVCA / GGR

Huancavelica, 19 OCT. 2010

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	23,940.00	0.00	23,940.00
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	4,272.77	0.00	4,272.77
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	0.00	1,014.00	1,014.00
6.5.11.22	Vestuario	97.48	18.52	116.00
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	1,065.00	2,656.41	3,721.41
6.5.11.24	Alimentos para Personas	0.00	467.00	467.00
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	27,411.90	27,411.90
6.5.11.29	Materiales de Construcción	120,311.94	0.00	120,311.94
6.5.11.30	Bienes de Consumo	57.00	559.94	616.94
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	226.00	226.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	16,244.30	4,688.39	20,932.69
<b>TOTAL S/.</b>		<b>165,989.03</b>	<b>37,042.16</b>	<b>203,031.19</b>
En porcentajes		81.76%	18.24%	100.00%



## b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Construcción de Puentes Pallcahuaycco y Asnacc
- Función : 16 Transporte
- Programa : 052 Transporte Terrestre
- Sub Programa : 0142 Construcción y Mejoramiento de Carretera
- Componente : 2.2000014
- Nemónico SIAF : 0072
- Ente Ejecutor : Municipalidad Distrital de La Merced
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 002 Tayacaja Churcampa

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	28,213.31	33 Inmueble Maquinaria y Equipo	203,031.19
Bienes	125,233.29	333 Construcciones en curso	
Servicios	49,584.59	333.01 Por Administración Directa	
<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>203,031.19</b>	<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>203,031.19</b>

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 487 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 OCT. 2010

De conformidad con la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva Nº 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional Nº 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Construcción de Puentes Pallcahuaycco y Asnacc", ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Distrital de La Merced, correspondiente al ejercicio presupuestal 2004, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.

**ARTICULO 3º.- ENCARGAR** a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

**ARTICULO 4º.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Sub Regional de Tayacaja, Gerencia Sub Regional de Churcampa y a la Municipalidad Distrital de La Merced, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**  
*Vicente D. Malasquez Gil*  
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

